

DECRETO Nº TEMUCO, 3 1 JUL 2019

## VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre

de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695,

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de junio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a

## Nombre: CATALINA FIERRO ESPINOZA

Rut :

Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el SAPU Pedro de Valdivia , en el marco del Programa Campaña de invierno – Refuerzo IRA en SAPU, los días sábados, domingos y festivos en horario de atención de SAPU de las 13:00 a las 19:00 :

- 1.- Entregar atención de salud a la población infanto juvenil con infecciones respiratorias agudas y exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas, priorizando los menores de 5 años.
- Pesquisar precozmente enfermedades respiratorias crónicas de manejo en atención primaria.
- 3.- Derivar oportunamente la Sala IRA y asegurar el acceso regular de terapia definida según norma vigente.
- Referir al nivel secundario pacientes que cumplan criterios de severidad o inestabilidad.
- 5.- Realizar sesiones educativas programadas y agendadas, dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias.
- 6.- Reforzar la educación integral realizada al ingreso y en los controles de crónico, enfocada en el automanejo de las enfermedades respiratorias crónicas.

7.- Entregar informe estadístico Mensual (REM) y nómina rutificada de pacientes atendidos

Monto Total 5444 ngs		P	
5444.096			
17.06.2019		Hasta	
21.03.999.999.001 Subprograma "2"	<del>\</del>	3107.	2019
32.32.00		Nombre: Programa IRA e de Valdivia	n SAPU Pedro
	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	5444.096 17.06.2019 21.03.999.999.001 Subprograma "2"	5444.096  17.06.2019  Hasta  31.67.  21.03.999.999.001 Subprograma "2"  Nombre: Programa IRA 6

Z.- El monto total a refrendar con cal "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para item 21.0 .999.999.001 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil noventa y seis pesos.) 2019 de 5444.096.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFERENCESE

HUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

// NEPARA

INICIPALIDAD

DISTRIBUCION! Of de Partes Municipa

Departamento de Salud

MIGUEL ANG BECKER ALVEAR

CALDE